

**AYUDAS EXTRAORDINARIAS
PARA LUCHAR CONTRA LA EXCLUSIÓN Y LA POBREZA INFANTIL – 2015
SOLICITUDES: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE**

Ayudas económicas extraordinarias para apoyar a las familias con menores de 18 años que presenten dificultades para cubrir necesidades materiales básicas por insuficiencia de recursos económicos

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Preferentemente en el Registro de la mancomunidad Miscam (C/ Constitución, 8 de Villarejo de Salvanés), o en cualquier ayuntamiento de la Mancomunidad.

REQUISITOS: Unidades familiares con menores a cargo, empadronadas en algún municipio de la Mancomunidad MISECAM, que se encuentren en situación de necesidad económica, y cuyos ingresos mensuales no superen los recogidos en el siguiente cuadro:

Nº Personas en la unidad familiar	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Límite máximo de ingresos de la unidad familiar	488,22 €	563,33 €	638,44 €	713,55 €	788,66 €	863,77 €	938,88 €	1.013,99 €	1.089,10 €

TIPO DE AYUDAS: Alimentación, productos básicos, vivienda, suministros, ayuda pago de guardería/casa de niños o ayudas complementarias relacionadas con la atención al menor cuyo objeto sea la cobertura de gastos puntuales: transporte, gastos farmacéuticos, prótesis, tratamientos especializados, otros (especificar).

CUANTÍA ECONÓMICA: Se calculará en relación al número de solicitudes presentadas y de menores convivientes.

MÁS INFORMACIÓN: MISECAM (91 874 43 79/ 91 874 48 41- www.misecam-turismo.com), y en el Ayuntamiento

